

## ACTA N° 8

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día veinte de abril de 2017

Preside: 1ra. Vicepresidenta DORYS N. SILVA CESAR

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Asuntos Entrados. 4.- Expedientes con Pase a Archivo. 5.- Informe N° 01/17 de la Comisión de Transporte, Viviendas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 47/17 caratulado “Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles Gerardo Mautone, Richard Menoni, José Enrique Reyes y José Trinidad, presentan proyecto de decreto, para declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplan la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó”. 6.- Informe N° 02/17 de la Comisión de Transporte, Viviendas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 20/17 caratulado “Edil Departamental, Juan Manuel Rodríguez, presenta Anteproyecto referente a la creación de una Comisión Especial integrada por cinco Ediles, con el cometido de coordinar acciones entre Gobierno Nacional y Departamental para buscar soluciones a las viviendas del Barrio Los Molles”. 7.- Informe N° 04/17 de la Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 33/17 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 3829/16, solicitando anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria Ficha N° 3318”. 8.- Informe N° 05/17 de la Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 32/17 caratulado “Edil Departamental Sr. Jorge Ferreira, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria de este Organismo en la Toscas de Caraguatá, el día 20 de Abril de 2017, la conmemorarse los 35 años del Primer Plan MEVIR”. 9.- Anteproyecto firmado por todos las bancadas referido a la creación de un IMAE cardiológico en Tacuarembó.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veinte de abril de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Jorge E. Maneiro, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Ligia E.

Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Nildo Fernández.

**Total: Veinte (20) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Dra. Claudia Suárez por el titular Juan M. Rodríguez, Felipe Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Esc.Célica Galarraga por el titular Narcio López, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Augusto Sánchez por el titular Mtro. Richard Menoni, Oscar Depratti por el titular Pablo F. Dollanarte, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Justino Sánchez, Ruben D. Moreira por el titular Maximiliano Campo

**Total: Diez (10) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ing. Agr. José J. Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Sonia Chótola, Félix Martinicorema, Maik Migliarini, Juan A.Eustathiou, Emilio Maidana, Jorge E.Rodríguez, Eduardo González Olalde, Nurse Margarita Benítez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Mauricio Brianthe, Beatriz Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Ma. Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier D.Guedes, Prof. José E.Reyes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside la señora Edil Dorys N Silva asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, y Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígrafa: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Muy buenas noches Sres. Ediles, funcionarios, medios de prensa.

Retomando las actividades legislativas con la “**Media Hora Previa**” tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Chiappara.-

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Sra. Presidente, Sres. Ediles; quiero destacar algunas de las iniciativas y concreciones que nacen en la Dirección de Servicio Social. Se cumple un anhelo de esta Dirección y que apunta a la formación integral del individuo, basados en las necesidades de los vecinos, principalmente los jóvenes, de contar con un espacio para la práctica deportiva en Los Molles. Es así que en un esfuerzo de la Intendencia de Tacuarembó, a través de la Dirección de Obras, comenzó la construcción de una cancha multiuso en dicho Centro de Barrio. Esta estructura complementará a la cancha ya existente y tendrá la capacidad de ser empleada para la diversión y formación de los niños y jóvenes de esa zona. DIDESOL fundamenta esta obra en la necesidad de continuar potenciando el fin socializador de los centros de barrios.

**En otro orden,** en lo que respeta también a esta Dirección, un gran logro es el acuerdo que firmó hace un tiempo atrás la Intendencia con el Gobierno de Japón, para la creación de un

Centro de Rehabilitación Móvil. El proyecto fue presentado por ésta Dirección y fue seleccionado por el Gobierno de Japón para recibir el apoyo de Asistencia Financiera No Reembolsable.

La propuesta presentada consiste en la creación de un Centro de Rehabilitación Móvil, en el marco de proyectos comunitarios de seguridad humana con el fin de descentralizar los trabajos de rehabilitación física y mental en el medio rural y las localidades del interior del departamento, mediante el cual se trabajará tanto con las problemáticas físicas de la tercera edad así como la creciente problemática de la salud mental en el interior del departamento.-

**En otro orden**, hace un tiempo con la compañera Chonia Sánchez presentamos un anteproyecto sobre un centro cultural en Las Toscas de Caraguatá, llámese museo histórico, espacio, etc., en la entrada de dicha localidad. Hoy estamos en condiciones de decir que la Intendencia nos envió su visto bueno y junto a la compañera nos encontramos realizando los contactos pertinentes con diferentes instituciones para que este proyecto sea una realidad; dicha concreción es muy relevante para la zona.-

**Por último**, quiero destacar la carrera y los logros de una docente de aquí de Tacuarembó como es la colega Luz del Rosario Ortega. Su carrera es destacable ya que su formación es constante, principalmente en el área de matemática.

Tenemos una docente de aquí que forma a docentes de todo el país en el área de matemática ya que es una de las docentes de Formación en Servicio. Rosario es una vecina, tal vez muchos la conocemos por trabajar en diferentes instituciones ya sean públicas o privadas, pero desconocemos la formación y los reconocimientos nacionales de una tacuarembense. Realizó varias publicaciones y libros, pero hoy quiero destacar su carrera, su formación y su último logro que es la publicación de un libro que se titula: “¿PARA QUE ESCRIBEN LOS NIÑOS EN LA CLASE DE MATEMATICA?”. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Viera.-

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Buenas noches Sra. Presidenta, buenas noches Sres. Ediles; **en primer término** queríamos referirnos a una preocupación que nos trasladaron algunos cooperativistas de las 13 cooperativas de viviendas a las que se les prometió la venta del terreno de Wáttimo y ex ANTEL.

La preocupación de estas cooperativas radica en la demora en la presentación del Estudio de Viabilidad por parte de la Intendencia Departamental, además de esto, se acentúa que los plazos vencen, el plazo de presentación de este estudio ante el Organismo de OSE, del estudio de saneamiento y de agua, debe ser presentado antes de mayo para que las cooperativas puedan presentarse al sorteo en el Ministerio de Vivienda en el año 2018. En caso de que no se presente antes de mayo, las cooperativas pasarán a poder presentarse recién en el año 2019; de ahí entonces que radica la preocupación de estas 13 cooperativas a las que se les prometió esto.

Primero se les había prometido que en diciembre se presentarían estos estudios, a lo que hubo una contestación de OSE en donde dice: *“el propietario del predio responsable del fraccionamiento deberá dotar de servicios a los nuevos lotes. En tal sentido corresponde informar que la Intendencia de Tacuarembó no ha iniciado aún los trámites*

*correspondientes de OSE, por lo que no se cuenta con el proyecto de saneamiento para el fraccionamiento de referencia. Cabe acotar, que el predio a una nueva solicitud de viabilidad de servicio por parte de la cooperativa, la Intendencia de Tacuarembó deberá haber presentado ante OSE el proyecto de saneamiento correspondiente”.*

Al día de la fecha no se ha presentado esto y también radica la preocupación de nosotros, en que en una reunión anterior que tuvieron las cooperativas con algunos funcionarios municipales que están a cargo de esto, se les entregó un cronograma que a criterio de ellos se había realizado para las cooperativas, en donde dice: “*que en agosto de 2016 hay adjudicación para realizar los proyectos de red de saneamiento, red de abastecimiento y drenaje pluvial”.*

Según entonces los propios funcionarios municipales de la Intendencia, desde agosto de 2016 tienen contratado a un estudio y todavía el Estudio para la Viabilidad de OSE no se realizó.

De ahí entonces que las cooperativas mañana se van a movilizar para solicitar una entrevista con quien corresponda ante la Intendencia.-

**En otro orden de cosas**, Sra. Presidenta, queremos reiterar un pedido de informes que hicimos el 4 de Agosto de 2016, hace ya casi nueve meses, casi un período gestacional ¿no?. En ese pedido de informes solicitábamos el Certificado de Necesidad para ver si la empresa de ómnibus de Transporte Urbano de la ciudad de Tacuarembó está debidamente reglamentada, todavía no se me ha contestado.

Por lo tanto, nosotros vamos hacer la reiteración del informe y nos preguntamos si está debidamente reglamentada la empresa, si en realidad existe ese Certificado de Necesidad, si lo perdieron, si es irregular o no; en realidad lo que queremos es que nos contesten, porque no es caprichoso nuestro pedido, sino que esto pedido radicaba a raíz del boleto estudiantil del derecho que tienen los estudiantes a acceder a eso, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas subsidia a las empresas y no a las Intendencias. Entonces, para que reciban los debidos subsidios los estudiantes, la empresa de transporte debe estar debidamente regularizada y hasta el momento no lo está.

Quiero que mis palabras pasen a la prensa local, a la Intendencia Departamental y a los organismos competentes. Muchísimas gracias Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil, daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.-

**Sra. Edil Nurse Lila de Lima:** Señora Presidente, señores Ediles: en este mes de abril, concretamente ayer 19 de abril, se recuerdan los cien años del estreno de “La Cumparsita”, el Tango más famoso y conocido del mundo, y su autor fue el uruguayo Gerardo Matos Rodríguez. En el año 1997 por Ley 16.905 fue declarada “La Cumparsita” himno popular y cultural de la República Oriental del Uruguay.

Tacuarembó que es cuna de destacados artistas en distintos géneros y en el género musical resaltamos entre otros a Carlos Gardel y a la contemporánea Olga Delgrossi, que incluyeron en su repertorio este tango y colaboraron en la difusión por el mundo, del mismo.

Es así que entendemos que este ámbito también está presente en la celebración de los cien años de la Cumparsita.

También difundimos y agradecemos la invitación de un evento llamado Milonga, organizado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la Dirección de Cultura y el MEC que se realizará el viernes 21 en el Club Policial. Voy hacer llegar a la Mesa un anteproyecto firmado por Ediles del F.A. y del P.N., en relación al tango La Cumparsita.

**En segundo lugar** quiero destacar que el Municipio de Paso de los Toros, recibió una retroexcavadora, es una decisión del Intendente Departamental que puso en práctica la descentralización y que demuestra conocer las necesidades del interior de nuestro departamento, la inversión en esta máquina especializada muestra el buen uso del dinero de los contribuyentes, permite ahorrar tiempo y agiliza la concreción de los trabajos.

Es así que recorriendo la ciudad de Paso de los Toros, comprobé obras realizadas en estos primeros meses del año, tales como: reparación con bitumen de calles entre otras la calle 19 de Abril, la calle Maruja de Yéregui de Laurentis, la calle Pedro Chiesa, la construcción de badenes para evacuar aguas pluviales, la reparación de cordones cunetas, la reparación del puente con hormigón armado en la calle Santín Carlos Rossi sobre la cañada Ceibal, la construcción de la platea de hormigón en el predio de la expoferia y en el gimnasio, bacheo en diferentes calles y en la zona de camping y acceso. En el sector albañilería también pude apreciar la reconstrucción del predio adyacente a la expoferia y el armado y desarmado del stand de la expoferia. También reparaciones de albañilería en la planta física del Municipio y del hogar estudiantil y del depósito de INDA. En realidad lo expresado es un resumen del trabajo de la Sección Obras del Municipio de Paso de los Toros que evidencia una programación de trabajo eficiente, evidencia que el dinero de los contribuyentes está puesto en obras, lo cual le permite mejorar su calidad de vida y que el trabajo de los funcionarios municipales comprometidos con la labor que realizan. Por supuesto que también observamos cosas pendientes, pero cuando se trabaja con el objetivo de la mejora continua siempre hay cosas por hacer.

**Finalmente señora Presidente,** Ediles de Paso de los Toros del Partido Nacional y del Frente Amplio vamos hacer llegar a la Mesa el siguiente anteproyecto.

**VISTO:** que el Frigorífico CALTES, es una inversión muy importante que está establecida en la ciudad de Paso de los Toros, desde hace aproximadamente 15 años y su funcionamiento normal incide positivamente en la calidad de vida de los isabelinos.

**CONSIDERANDO 1:** que este emprendimiento llegó a ser la tercera fuente laboral del departamento de Tacuarembó.

**CONSIDERANDO 2:** que esta industria estaría atravesando una situación deficitaria que podría afectar su viabilidad y 130 fuentes laborales directas y muchas más de forma indirecta.

**CONSIDERANDO 3:** que la ciudad de Paso de los Toros se vería muy afectada comercial y socialmente con el cierre de la misma.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO. RESUELVE**

Tomar conocimiento de la situación real, y eventualmente promover acciones que colaboren a mantener la viabilidad de la empresa. Pase a la Comisión de Agro e Industria.

Solicito que este anteproyecto pase a la Comisión de Agro Industria.

El anteproyecto de la contaminación de las aguas del Río Negro a la Comisión de Salud. Y el anteproyecto de La Cumparsita a la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señora Edil daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra la señora Edil Margarita Benítez.

**Sra. Edil Margarita Benítez:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; la sociedad de Tacuarembó se encuentra movilizada por una causa en común, la creación de un Instituto de Medicina altamente especializada – IMAE cardiológico. Hace 5 años que este Instituto fue anunciado por el Gobierno de turno que sería instalado en Tacuarembó, desde entonces el Hospital comenzó a trabajar en su planta física y equipamiento para tal fin. Nuestro Hospital es reconocido en nuestro país como un Hospital Público de calidad. Uno de cada 6 uruguayos de todo el país así lo afirma, convirtiéndose en un polo de desarrollo para el norte del país. Cuenta con neurocirugía, CTI de adultos y de niños, Block Quirúrgico inteligente, Angiógrafo portátil, Banco de Leche Materna, Centro Oncológico, Resonador, la Casa de la Hospitalidad y la Casa Ronald Mc. Donald, permitiendo la estadía de los familiares del paciente y fundamentalmente un capital humano muy comprometido. Recordemos que se hicieron varios eventos para obtener fondos de los cuales fueron para financiar lo que es hoy parte del equipamiento. Esto permite atender a unos 400.000 uruguayos del norte comprendidos en Artigas, Cerro Largo, Rivera, recordemos que también concurren pacientes de todo el país a realizarse neurocirugías. Tenemos muchos motivos para que este IMAE sea instalado en nuestro departamento, tenemos las rutas 5 y 26 que permiten acceder a este Centro en un promedio de 2 hs., esto permitió que miles de uruguayos se hayan salvado por la existencia del Centro de Neurocirugía al ser atendidos en el tiempo útil. En nuestro país hay 7 IMAES Cardiológicos en la capital del país produciendo una gran inequidad al momento de necesitar un acto quirúrgico cardiológico de urgencia entre los residentes del Sur y Norte de nuestro país. Es claro que los uruguayos que viven al norte del Río Negro tienen 7 veces menos probabilidades de salvarse o quedar con secuelas, a uno que vive en el Sur porque los del Norte están entre 7 y 9 horas del IMAE y para que tengan una posibilidad de supervivencia deben tener 2 hs., para actuar en forma precoz. Se estima que unas mil personas necesitan una angioplastia por año en el Norte. Es sabido por todos de los grandes intereses económicos que se juegan cuando se habla de un IMAE en el interior, implica que los 7 IMAES en Montevideo dejarían de recibir a unos 400.000 potenciales usuarios significando una importante pérdida económica. A modo de ejemplo una cirugía cardíaca cuesta \$ 450.000 la cual es pagada por el Fondo Nacional de Recursos o sea, por todos los uruguayos, entonces decimos que estos intereses empresariales no prevalezcan sobre los intereses sanitarios de la población. El Ministerio de Salud Pública no da la habilitación para funcionar a pesar de estar todo el equipamiento y la infraestructura para que sea habilitado. Necesitamos un compromiso político y la lucha de la ciudadanía para que esto se concrete y que haya más equidad en salud entre los uruguayos, entre los públicos y los privados, entre los del Norte y los del Sur, que no hayan uruguayos de primera ni de segunda. Una lucha que vale la pena por los derechos humanos, para tener una igualdad y contra la discriminación del interior en lo más importante, nuestras vidas. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; en primer lugar queremos hacer llegar a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental la solicitud de los vecinos de Barrio Nuevo Tacuarembó quienes piden la apertura de las calles hacia el Barrio Rinaldi. Esta es una solicitud desde hace mucho tiempo y es para continuar con el desarrollo del barrio, hablamos de iluminación, saneamiento, etc.. Acompañan esta solicitud las firmas que hacemos llegar por Secretaría.

**En otro orden** señora Presidente, queremos destacar a la Dirección de Obras por la reparación y el mantenimiento del paseo público del Parque Batlle, muchas veces solicitamos personalmente y ahora pedimos encarecidamente a los vecinos que lo cuiden ya que es un paseo de todos y pago por todos y ya hemos visto atentados contra este precioso lugar.

También reiteramos y recordamos el famoso convenio firmado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó y ANCAP para la reparación de la pista ya que los plazos son hasta el 2019 para hacer uso de ese convenio; recordemos que la pista es usada por el Ciclismo y la Asociación de Volantes. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Obras.

**En otro orden** de cosas señora Presidente, deseamos solicitar al señor Alcalde de Villa Ansina, Pablo de los Santos, sabemos que están trabajando en la zona y que dentro del arreglo de las calles de Picada de Quirino, lo que están haciendo en este momento, no se olviden, por favor, ya lo solicitamos acá en Media Hora Previa anteriores, nos referimos al arreglo de la Policlínica. Habíamos solicitado que era poca cosa en realidad; eran unos 35 bloques, una puerta, una ventana y el arreglo fundamentalmente que es para el bien de la sociedad, es la entrada sobre ruta 26 y el camino vecinal ya que cuando llueve inmediatamente corta el paso. Desde ya y de parte de los vecinos estamos muy agradecidos porque son los que nos plantean, son los usuarios. Solicito que mis palabras pasen a las autoridades correspondientes, o sea al Alcalde y a la Intendencia, también solicitamos que pase a la prensa.

**Para finalizar señora Presidente;** felicitar a la Mesa local de convivencia y seguridad ciudadana la cual funcionó en el día de hoy en Barrio San Gabriel, lo cual es de suma necesidad para identificar los problemas de convivencia, establecer prioridades de los vecinos y programar acciones en conjunto con las Instituciones para un futuro mejor para el vecindario. Pero esto no pasa solamente por la institucionalidad sino que no nos olvidemos que hay que estar movilizado siempre, con esto me refiero a los vecinos, ya que el pueblo unido jamás será vencido.

**Señora Presidente,** antes de terminar quiero hacer llegar un fuerte abrazo a los familiares de los compañeros de Curtina quienes tuvieron ese terrible accidente, un abrazo fraterno y tratar de superar las pérdidas lo que es muy difícil. Muchas gracias señora Presidente.-

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Nury Valerio.

**Sra. Edil Nury Valerio:** Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles; voy a referirme a un doloroso hecho ocurrido en la mañana de ayer, donde en un fatal accidente de tránsito registrado en Ruta 5, fallecieron tres personas y otros tres resultaron heridos. Los fallecidos, vecinos de la localidad de Curtina, son además, militantes de nuestro Frente Amplio, y del MPP-609. Pero por sobre todas las cosas, militantes sociales que se ponían al hombro cualquier tarea que significara ayudar a mejorar la calidad de vida de los vecinos de su entorno. Con profundo dolor despedimos a Sandra Pereira, a su compañero José Campos y a Rodolfo Monzón, quien conducía el vehículo siniestrado. A sus hijos, uno de los cuales a esta hora pelea por su vida, a toda su familia, nuestros respetos, nuestras sentidas condolencias y por sobre todo, el compromiso de levantar su bandera para continuar la lucha por la construcción de una sociedad más justa. Honor y gloria para nuestros compañeros. Agradezco que mis palabras pasen a los familiares de Campos y a la prensa local.

**En otro orden** señora Presidente, quiero llamar la atención al Ejecutivo Departamental por el estado de las calles de Barrio Curbelo, Etcheverry y Villanueva, que representa dificultades para el tránsito de lo que resulta con suma urgencia afrontar una reparación inmediata.

También en esa misma zona, observamos la necesidad de acercar el servicio de transporte urbano a la gente del lugar; donde viven actualmente, el ómnibus va hasta Los Molles y al regresar lo hace por la calle Lavalleja, en un recorrido que es necesario ampliar a efectos de mejorar el servicio. Hay que tener en cuenta que se nos aproxima el invierno y si logramos un mayor recorrido del transporte, con más paradas, estaremos aliviando el traslado a pie de los vecinos con paradas más cerca de sus casas. El transporte urbano se ha instalado en nuestra ciudad para quedarse definitivamente, pues son los usuarios los que lo han incorporado a su vida cotidiana y hoy reclaman, sistemáticamente, la ampliación de recorridos, con mayores frecuencias. El ómnibus no llega hasta la zona del Etcheverry, de Barrio Curbelo y parte de Los Molles, todo esto es en favor de mejorar el servicio. Agradezco que mis palabras sean enviadas al Intendente Da Rosa y a las Direcciones correspondientes. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a sus solicitudes señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cáceres. Señor Edil tiene tres minutos para hacer uso de la palabra.

**Sr. Edil Roberto Cáceres:** No me van a dar los tres minutos. Si ud.me concede dos minutos más sino dejo para la próxima.

**SRA. PRESIDENTE:** Perfecto, le concedemos dos minutos más. Tiene la palabra señor Edil.

**Sr. Edil Roberto Cáceres:** Señora Presidente, señoras y señores Ediles, buenas noches. El pasado 11 de abril se cumplieron 186 años de uno de los hechos más luctuosos de nuestra historia como República, me refiero a los hechos ocurridos en el potrero de Salsipuedes en 1831. Año a año se desarrollan distintas actividades para recordar estos hechos. En esta oportunidad los actos se desarrollaron el domingo 9 con participación de delegaciones de varios puntos del país. Nosotros como lo hemos hecho en años anteriores concurrimos, en esta ocasión acompañados por el compañero Casco y el compañero Reyes. Una de las



actividades realizadas en el lugar consistió en plantar algunas especies de nuestra flora nativa, a nosotros nos tocó plantar una especie de “Timbó”.

También se le hizo entrega a la Maestra Directora de la Escuela N°. 29 de un libro sobre aves nativas del Uruguay, el cual fue donado por esta Junta, agradecemos a la Presidencia de la Junta por el aporte de dicho libro.

Quiero aprovechar la oportunidad para enviar un saludo a doña Hortencia García, bisnieta de Sepé, que el pasado 29 de marzo cumplió 80 años y a don Cristóbal García, tataranieta de Sepé que a sus 91 años mantiene una vitalidad envidiable.

La población de Tacuarembó es la que más ascendencia indígena tiene en todo el país. Desde hace casi tres décadas un pequeño grupo de científicos uruguayos, compuesto por una antropóloga, un médico pediatra y un genetista humano demostró que Uruguay es un país con una población trihíbrida. Analizando la presencia de la mancha mongólica, una pigmentación en la región lumbar en los niños al nacer, y los grupos sanguíneos, Mónica Sans, Fernando Mañé Garzón y Renée Kolski, determinaron un porcentaje de mezcla europea, africana e indígena en la población uruguaya. ¿Qué fue lo más interesante de su hallazgo?, resquebrajó la idea de que la de Uruguay era una población trasplantada de Europa con un pequeño aporte africano y demostró que cualquiera de nosotros puede tener un ancestro europeo, indígena o africano. Poco tiempo después, ya utilizando técnicas más sofisticadas se accedió directamente al ADN y se pudo comprobar algo que ya se sospechaba, nuestra población, especialmente la no montevideana, se construyó en forma importante sobre la unión de mujeres indígenas y hombres europeos, es así que el 60% de la población de Tacuarembó tiene un ADN mitocondrial transmitido solo por mujeres a sus hijos indígenas, mientras que únicamente el 2% de los varones tiene un cromosoma Y, transmitido de padres a hijos varones del mismo origen. Recientemente en el ADN mitocondrial se describió una variante única de Uruguay o sea una variante genética que pertenece a los indígenas uruguayos y lo más interesante es que está presente en los restos de Vaimaca.

**En otro orden** señora Presidente, el pasado 16 de abril se cumplieron 33 años de la muerte del Dr. Vladimir Roslik. Fue detenido por la dictadura militar el 15 de abril de 1984 en su localidad de residencia, San Javier, y posteriormente trasladado al Batallón de Infantería N°. 9 donde fue sometido a una brutal tortura que le ocasionó la muerte, este hecho ocurrió a siete meses de las elecciones que marcaban la reapertura democrática del país. Según expresiones recientes del Gral. Mermot durante la dictadura no se realizaron torturas a los detenidos, sí reconoce que hubieron apremios físicos. En la segunda autopsia realizada al cuerpo de Roslik se constató signos directos e indirectos de asfixia, anemia aguda y síndrome asfíctico. El Dr. Jorge Burgel registró varios signos de violencia: 10 esquistosomas y hematomas en varias partes del cuerpo; desgarró anfractuoso en el hígado; el pulmón izquierdo tenía contenido con similares caracteres microscópicos del contenido gástrico mezclado con agua, múltiples focos petequiales peribronquiales en las mismas zonas; estómago distendido con un contenido de color verde grisáceo, opaco, fluido fétido en una cantidad aproximada a 100 cms., cúbicos. Señora Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa local. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Sr. Edil daremos trámite a su solicitud.

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”**.-  
Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 20 de abril de 2017.

**19/04/16 152 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia desde el día 7 al 9 de Abril inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**

**19/04/16 153 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia desde el día 7 al 9 de Abril inclusive, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

**19/04/16 154 SR. EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** presenta anteproyecto solicitando se realice un Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del centro y norte de País, el sábado 29 de Abril, en apoyo a la habilitación por parte del MSP de los IMAE cardiólogos en el Norte del País. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

**19/04/16 155 SR. EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** presenta anteproyecto solicitando creación de una Sub-Comisión de la Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio, que tendrá como único cometido promover y agilizar las habilitación definitiva del IMAE en el Hospital de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE SALUD. HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

**19/04/16 156 SR. EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** presenta anteproyecto solicitando la creación de un registro informático y una base de datos, la cual deberá ser subida a la página web del Legislativo Departamental que contenga toda la información, referida al funcionamiento de este Organismo. **PASA A SECRETARÍA**

**19/04/16 157 I.D.T.;** eleva Exp. 500/17, contestando planteamiento Edil Sra. Moira Pietrafesa y Suplente de Edil Sr. Oscar Depratti, en el que se solicita información del Sr. Daniel Semper de la zona de Clara y su vinculación con la Intendencia Departamental. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**19/04/16 158 I.D.T.;** eleva Exp. 496/17, contestando planteamiento Edil Sra. Moira Pietrafesa y Suplente de Edil Sr. Oscar Depratti, sobre pedido de informes referido a tareas insalubres establecidas en Art. 32 del Presupuesto Quinquenal. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**19/04/16 159 I.D.T.** eleva Exp. 693/17, contestando planteamiento Edil Sra. Moira Pietrafesa y Suplentes de Ediles Sr. Oscar Mauricio Brianthe y Juan Pablo Viera, respecto al Reglamento de Funcionamiento del Hogar Estudiantil de Tacuarembó. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**19/04/16 160 I.D.T.;** eleva Exp. 274/16, acordonado al Exp. 1712/15; referido a la solicitud de tierras por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**19/04/17 Exp. 6/17 I.D.T.;** eleva Exp. 1857/17; caratulado “Municipio de Paso de los Toros –funcionarios Federación de Salud Pública, solicitan parcela en Necrópolis para construir Panteón y exoneración de pago de la mima”. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**20/04/16 160 I.D.T.;** eleva Exp. 616/17, contestando planteamiento Suplente de Edil Sr. Ruben Moreira sobre colocación de lomadas en Avda. Oliver y calle Cesar Ortiz y Ayala. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**20/04/16 161 SR. EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental la habilitación de un IMAE cardiológico en Hospital de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

**20/04/16 162 OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL;** eleva nota solicitando exhortando que en cada una de los procesos de selección de personal para la provisión de vacantes se aplique los artículos 1º de la Ley Nº 18.651 y artículo 4º de la Ley Nº 19.122 y se remita a esa Oficina el detalle de los perfiles que acreditan el cumplimiento de la norma presupuestal. **PASA A SECRETARÍA**

**20/04/16 163 JUNTA ELECTORAL;** eleva Of. Circ. 08/17; comunicando la Resolución adoptada ante la propuesta presentada para mejora de la gestión de las Comisiones Receptoras de votos. **QUEDA EN CARPETA**

**20/04/16 164 JUNTA DPTAL DE MONTEVIDEO;** eleva nota Nº 2803; remite copia del Expediente Electrónico Nº 2016-98-02-000328, a los efectos de reiterar el pedido realizado por nota Nº 2708 de fecha 14/10/16, solicitando nos remitan información expresando los motivos por los cuales la Comisión de Equidad y Género de ese Legislativo, dejo de funcionar. **QUEDA EN CARPETA**

**20/04/16 165 ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO;** (Campus; situado en Ruta 5, Km 368.200) presentan nota adjuntando firmas, donde solicitan una extensión del recorrido del transporte suburbano, en sus líneas 102 Barrio Torres, ó 101 Barrio Centenario hasta las instalaciones del Campus, o por defecto hasta sus proximidades. **QUEDA EN CARPETA**

**20/04/16 166 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva Of. 305/17; convocando a la Edila Sra. Dorys Silva, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizarán en el Departamento de Rivera durante los días 21, 22 y 23 de Abril del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental, por aviso del coordinador. **PASA A LA SRA. EDIL**

**20/04/16 167 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva e-mail cumpliendo con lo solicitado por la Comisión Asesora de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles, y detalla el correo electrónico y número telefónico para la atención en salud mental

del Ministerio de Salud Pública, a efectos de su derivación a la Comisiones de Salud y Derechos Humanos y/o afines. **QUEDA EN CARPETA**

**20/04/16 168 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva Of. 293/17; adjuntando versión taquigráfica de referencia en asunto a sugerencia de los integrantes de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles a efecto de considerar la creación de una posible normativa al respecto. **QUEDA EN CARPETA**

**20/04/16 169 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva e-mail dando cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles, en su Acta N° 4, adjuntando proyecto sobre la propuesta de la Reglamentación de Choferes de las Juntas Departamentales. **QUEDA EN CARPETA**

**20/04/16 170 I.D.T.;** eleva Exp. 934/17, contestando Of. Enviado por la Comisión de Legislación de este Organismo, sobre nombramiento de las calles del Barrio San Gabriel, con nombres de productores vitivinícolas que hicieron parte de la rica historia productiva y comercial del Departamento. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION**

**20/04/16 171 I.D.T.;** eleva Exp. 4116/16, contestando planteamiento Edil Abel Ritzel, referente a solicitud de prórroga de 6 meses para rematriculación de vehículos. **PASA AL SR. EDIL**

**20/04/16 172 I.D.T.;** eleva Exp. 933/17, contestando Of. Enviado por la Comisión de Legislación de este Organismo, sobre nombramiento de las calles de las Toscas de Caraguatá. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION.**

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: *“Expedientes con pase a Archivo”*.-

**SECRETARÍA:** Expediente con comunicación de pase a archivo – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; Expediente Interno 42/17 caratulado: Edil Departamental señora Dorys Silva presenta anteproyecto de resolución solicitando se realice una Sesión Extraordinaria en la ciudad de Paso de los Toros, el 20 de abril de 2017. Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete. *Por la Comisión: Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente) – Esc. Cécica Galarraga (Secretaria ad-hoc).*

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Señora Presidente, varios compañeros de las distintas bancadas hemos firmado un anteproyecto el martes y lo hemos ingresado a la Junta, fue tratado en forma informal por la Comisión de Salud de la Junta Departamental, salió en el repartido, nosotros íbamos a pedir que se ingresara hoy en el Orden del Día, se lo hacemos llegar?

**SRA. PRESIDENTE:** Ud dice que está en el repartido señor Edil?

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Fue en el repartido, la creación de una Subcomisión de la Comisión de Salud.

**SRA. PRESIDENTE:** Se da lectura por Secretaría.

**Secretaría:** Tacuarembó, 18 de abril de 2017.

**VISTO:** que el Hospital de Tacuarembó cuenta con el equipamiento necesario para la implementación de un IMAE cardiológico en sus instalaciones y que hace ya varios años se ha pedido la habilitación del mismo, a las autoridades del Ministerio de Salud Pública; //

**RESULTANDO;** que es de interés de este Legislativo Departamental apoyar y promover todo lo que tenga que ver con el acceso a la salud e igualdad de oportunidades en esta materia para los habitantes de nuestro Departamento y la región; //

**CONSIDERANDO I;** que el gobierno nacional anunció el 30 de octubre de 2012 a través del entonces Ministro de Salud Pública Jorge Vergara que estaba trabajando fuertemente en la instalación de dos Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE), uno en el Hospital de Tacuarembó y otro en una institución privada de Salto, según consta en la página oficial de Presidencia de la República:

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicación/comunicacionnoticias/Venegas-imaetacuarembosalto> ;

**CONSIDERANDO II;** que en el año 2012 la entonces Ministra Doctora Susana Muniz, manifestó ante la comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes donde consta en la versión taquigráfica del día 10 de Setiembre del 2013, así como también a los medios de Prensa de la capital del país que el IMAE del Hospital de Tacuarembó se habilitaría inmediatamente;

<https://legislativo-parlamento-gub.uy/temporales/D20130910-0218-18057424910.HTML> ;---

-

**CONSIDERANDO III:** que nuevamente el 10 de enero del presente año la Doctora Susana Muniz, hoy presidente de ASSE hizo referencia al tema y que en conferencia de prensa el día lunes 17 de abril el actual Ministro de Salud, Dr. Jorge Basso ha dicho, por parte del Ministerio, que se ha aprobado la extensión del IMAE del Hospital de Clínicas al Hospital de Tacuarembó, pero que dicha resolución pasa ahora a la órbita del FNR (Fondo Nacional de Recursos); //

**CONSIDERANDO IV;** que el país cuenta con 7 IMAES habilitados pero que todos se concentran en la capital del Uruguay, y que en el interior no se brinda un servicio tan importante como ese, pero que además, sin importar los costos en competencia del Gobierno Nacional, asegurarles a todos los habitantes del país, el acceso a la salud, en igualdad de oportunidades y teniendo todos los mismos derechos; //

**CONSIDERANDO V;** que el Hospital de Tacuarembó trasciende el Departamento y se ha convertido en un Hospital Regional donde brinda asistencia a vecinos de los distintos departamentos de la región norte y que, además, se ha convertido en referencia a nivel nacional en materia de Salud Pública; //

**CONSIDERANDO VI;** que dicho hospital está ubicado en el centro del País, y que mantiene equidistantemente con los departamentos limítrofes una distancia que permitiría a todos estos el acceso y beneficio de un Instituto de Medicina Altamente Especializada, sin tener que recurrir a otras prácticas; //

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y al Artículo N° 26 del Capítulo VIII del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Créase una Sub-Comisión de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación que estará integrada por un representante de cada bancada y podrá incorporar en carácter informativo y de asesoramiento a un representante de la Dirección del Hospital de Tacuarembó, un representante de la Dirección de Salud del Departamento y un representante de la Dirección de Salud del Ejecutivo Departamental

**2do.-** Dicha comisión tendrá como único cometido generar los espacios necesarios de diálogo entre las distintas instituciones involucradas en el tema para promover y agilizar la habilitación definitiva del IMAE (Instituto de Medicina Altamente Especializada) en el Hospital de Tacuarembó.-

**3ro.-** Una vez alcanzado el objetivo o cuando la comisión entienda que se han agotado los recursos que la misma puede llevar a cabo, la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación dará por finalizado el trabajo y disolverá la Sub-comisión creada en la presente resolución.-

**4to.-** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

**Firman:** Gerardo Mautone, Richard Menoni, Ariel Casco, Ruben Moreira.

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores Ediles para incluirlo en el Orden del Día, como último tema. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **29/29.**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día: “*Informe N° 01/17 Comisión de Transporte, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente referente al Expediente Interno N° 47/17 caratulado Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles Gerardo Mautone, Richard Menoni, José E. Reyes y José Trinidad presentan proyecto de Decreto para declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplan la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó*”.

Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Informe N° 01  
Tacuarembó, 18 de abril de 2017.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con la asistencia del Edil Gerardo MAUTONE y los Suplentes de Edil Prof. José Enrique REYES (por su titular Mtro. Jesús CASCO), Emilio MAIDANA (por su

titular Dorys SILVA) Javier GUEDES (por su titular Téc. Agr. Saulo DIAZ), Carlos Onofre BRANCA (por su titular Gustavo Amarillo), y Juan Carlos FERNANDEZ (por su titular Sergio CHIESA) integrada la Mesa en la Presidencia por el titular, Edil Gerardo Mautone y en Secretaría ad-hoc el Prof. José Enrique Reyes, al considerar el Expediente Interno 47/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDILES, Gerardo Mautone, Richard Menoni, Enrique Reyes y José Trinidad, presentan Proyecto de Decreto para Declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 47/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDILES Gerardo Mautone, Richard Menoni, José Enrique Reyes y José Trinidad, presentan proyecto de decreto, para declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó”;

**RESULTANDO;** que es de interés de este Legislativo Departamental, apoyar y promover todo lo que tenga que ver con el acceso a la vivienda y soluciones habitacionales; //

**CONSIDERANDO I;** la nota presentada al Presidente de este Organismo, Mtro. Richard Menoni, por parte de la Comisión de Vecinos/as de Tacuarembó, pertenecientes a la Asociación Civil “Quiero comprar mi casa”;

**CONSIDERANDO II;** que dicha Asociación Civil es de carácter Nacional y se han formado comisiones en todos los Departamentos del País, y que a su vez cuentan con personería jurídica; //

**CONSIDERANDO III;** que en dicho proyecto, así como en tantos otros se plantean la gran dificultad que atraviesa un sector importante de la población, los cuales se ven imposibilitados de acceder a los planteles actuales de viviendas con que cuenta el Ministerio de Viviendas, ya que se trata de jefas de hogar con menores a cargo, pensionistas, jubilados y personas con discapacidad, y no tienen posibilidad alguna de ahorro previo y les es imposible adherirse al régimen de ayuda mutua o auto construcción; //

**CONSIDERANDO IV;** que existen distintas iniciativas y proyectos de ley en la Cámara de Representantes que contemplan estas situaciones, donde además se estipulan los recursos para estos tipos de planes; //

**CONSIDERANDO V;** que estos emprendimientos ya han tenido la valoración de distintas Juntas Departamentales, así como también el apoyo de Intendencias y Municipios del país; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y Decreto 031/2015 de este Organismo Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que tiendan a contemplar la solución al acceso de la vivienda social, y solución habitacional en el Departamento de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Esta Declaración se incluye en el Art. 2do. Categoría “C”, del Decreto 031/2015. El plazo de la presente declaratoria, está comprendido entre abril de 2017 y abril de 2020.

**Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Asociación Civil “Quiero comprar mi casa”, a los Representantes Nacionales por el Departamento, y a las Autoridades del Ministerio de Vivienda, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION: Prof. Enrique Reyes Secretario Ad-hoc Gerardo Mautone Presidente**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Sra. Presidenta y compañeros Ediles; habiendo coordinado ya con las demás bancadas sobre este tema, nosotros vamos a pedir la vuelta a Comisión de este expediente, porque omitimos un paso importante del cual, me hago responsable y debemos solucionarlo en el ámbito de la Comisión. Entonces estaría pidiendo que el expediente vuelva a Comisión para solucionar ese problemita.-

**SRA. PRESIDENTE:** No hay nadie más anotado, pasamos a votar lo que propone el Edil Mautone, que vuelva a Comisión, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (UNANIMIDAD – 27 en 27 – APROBADO). Pasamos el punto nuevamente a Comisión.-

**Res: 12/17.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** *el Expediente Interno N° 47/17 caratulado “Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles Gerardo Mautone, Richard Menoni, José Enrique Reyes y José Trinidad presentan proyecto de Decreto para declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplan la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó”;*//

**CONSIDERANDO I:** todo lo expuesto en el Plenario;//

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo.-

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ RESUELVE**

**1°.-** Vuelvan estos obrados a la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, a los efectos que estime pertinente.-

**2°.-** Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.-



**SRA. PRESIDENTE:** Continuamos con el tercer punto del Orden del Día “Informe N° 02/17 Comisión de Transporte, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente referente al Expediente Interno N° 20/17 caratulado Edil Departamental Juan Manuel Rodríguez presenta anteproyecto referente a la creación de una Comisión Especial integrada por cinco Ediles con el cometido de coordinar acciones entre Gobierno Nacional y Departamental para buscar soluciones a las viviendas del Barrio Los Molles”.

Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Informe N° 02

Tacuarembó, 18 de abril de 2017.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con la asistencia del Edil **Gerardo MAUTONE** y los Suplentes de Edil **Prof. José Enrique REYES** (por su titular Mtro. Jesús CASCO), **Emilio MAIDANA** (por su titular Dorys SILVA), **Javier GUEDES** (por su titular Téc. Agr. Saulo DIAZ), **Carlos Onofre BRANCA** (por su titular Gustavo Amarillo), y **Juan Carlos FERNANDEZ** (por su titular Sergio CHIESA) integrada la Mesa en la Presidencia por el titular, Edil **Gerardo Mautone** y en Secretaría ad- hoc el **Prof. José Enrique Reyes**, al considerar el **Expediente Interno 20/17**, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RODRIGUEZ**, presenta anteproyecto referente a la creación de una Comisión Especial integrada por cinco Ediles, con el cometido de coordinar acciones entre Gobiernos Nacionales y Departamentales para buscar soluciones a las viviendas del Barrio Los Molles”, por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, resolvió elevar a consideración del Plenario, el siguiente PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 20/17 caratulado: “**EDIL DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RODRÍGUEZ** presenta anteproyecto referente a la creación de una Comisión Especial integrada por cinco Ediles, con el cometido de coordinar acciones entre Gobiernos Nacionales y Departamentales para buscar soluciones a las viviendas del Barrio Los Molles”;//

**CONSIDERANDO I:** que en el anteproyecto original, el Edil proponente plantea la creación de una Comisión en el ámbito de esta Junta Departamental, que coordine las acciones entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, los vecinos y las Organizaciones sociales, en pos de una solución definitiva a la emergencia habitacional que viven 24 familias del Barrio “Los Molles” de nuestra ciudad;//

**CONSIDERANDO II:** que al ser recibido en Comisión, el Edil Juan Manuel Rodríguez informa que el tema excede al Barrio “Los Molles” y que actualmente los organismos referidos tienen identificados ocho asentamientos en distintos barrios de la ciudad, por lo cual sería bueno abordar el tema de los asentamientos en forma general, mediante la creación de una Comisión Especial o en su caso de una Sub Comisión de la Comisión de Vivienda creada a esos efectos;//

**CONSIDERANDO III:** que esta Comisión comparte la inquietud planteada, y entiende pertinente la creación dentro de su seno de una Sub – Comisión integrada por Ediles de todos

los Partidos Políticos y por representantes de los organismos involucrados en el tema, de manera de coordinar en forma directa las posibles acciones a emprender; //

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y en el artículo 26 y concordantes del Reglamento de funcionamiento y competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales; //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **RESUELVE**

**1º.-** Crear una Sub Comisión de la Comisión de Transporte, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el objetivo de coordinar acciones entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, los vecinos y las Organizaciones sociales, en pos de una solución definitiva a la emergencia habitacional que afecta a la ciudad de Tacuarembó.

**2º.-** Esta Sub Comisión estará integrada por un Edil por cada Bancada con representación en esta Junta Departamental, por el Director General de Desarrollo Social y por el Director General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y por el Coordinador Regional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**Artículo 3º.-** La Sub Comisión establecerá su régimen de trabajo, y podrá integrar para el tratamiento de asuntos puntuales, al representante de los vecinos del asentamiento cuya temática se esté abordando, cuya representatividad conste en la Dirección de Desarrollo General de Desarrollo Social de la I.D.T.

**Artículo 4º.-** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.-

**POR LA COMISION: Prof. Enrique Reyes Secretario ad-hoc Gerardo Mautone Presidente**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Sra. Presidenta, antes que nada me gustaría compartir con los compañeros, tenemos dos cosas para corregir en el anteproyecto antes de que sea votado.

La primera, donde dice: “*Esta Sub Comisión estará integrada por un Edil por cada Bancada con representación en esta Junta Departamental, por el Director General de Desarrollo Social*” ahí me gustaría incluir una pequeña frase antes y que diga: “y podrá incorporar en carácter informativo y de asesoramiento a el Director General de Desarrollo Social, por el Director General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia, etc.”, que continúe la oración.

O sea, lo que habría que agregar antes de Director de Desarrollo Social sería: “y podrá incorporar en carácter informativo y de asesoramiento a” y ahí continuaría el Artículo 2). Y después donde dice, en el Artículo 3): “*cuya representatividad conste en la Dirección de Desarrollo General de Desarrollo Social*”, debe decir: “conste en la Dirección General de Desarrollo Social”. Ahí también hay un error de redacción.

Propongo que se modifiquen esos dos artículos, igual de todas maneras me gustaría desarrollar un poquito el tema y más o menos contar cómo llega esto aquí.

A iniciativa es del Edil Juan Manuel Rodríguez, como lo dice el anteproyecto, él propuso a la crear una Comisión Especial. Esto fue a la Comisión de Legislación y la Comisión de Legislación entendió que habiendo en la Junta Departamental una Comisión que trata específicamente el tema de vivienda, esa Comisión debería de abordar el tema, entonces nos remite el anteproyecto del Edil Juan Manuel Rodríguez y en la Comisión de Transporte resolvimos que el tema era bastante más amplio como el propio Juan Manuel Rodríguez , que no era un problema solo de “Los Molles o La Calera”, que era un problema porque habían varios asentamientos en la ciudad. Estando trabajando en otros tema parecidos en Comisión, habiendo ya recibido por otros temas específicos y a su vez habiéndole hecho las consultas pertinentes, tanto a Walter Mederos (Director de Ordenamiento Territorial de la Intendencia) y a Roberto Bettini (Director de la Agencia Nacional de Viviendas), entendimos que este era un tema que si lo empezábamos a manejar como teléfono descompuesto, citando a uno primero, luego a otro, luego a otro y después a los vecinos, se nos va muy largo en el tiempo y muchas veces se van disolviendo las cosas, entonces entendimos que la mejor opción para esto era: en primera instancia abordar todos los problemas, que la Comisión se expidiera sobre todos los problemas que estamos teniendo con los asentamientos en la ciudad. Pero, en segunda instancia, involucrar a todas las partes. Por eso propusimos crear una sub-comisión de la Comisión de Transporte en la cual podamos trabajar todos los actores de la Comisión, uno en representación de cada Bancada, pero además, incluyendo a quienes están trabajando en estos problemas y trabajar en una Comisión en conjunto con ellos, parte fundamental, para entre todos llegar a una solución porque entendemos y sabemos que, tanto desde el Ejecutivo Departamental como desde la Dirección de la Agencia Nacional de Viviendas, como desde el Ministerio de Viviendas están ya trabajando en conjunto en estos temas y tienen un montón de cosas planificadas para esto. Entonces, nosotros no podemos ir a contrapelo de lo que ya está sucediendo, tenemos que sumar nuestro esfuerzo porque además todo lo que tenga que ver con este tema va a terminar siempre en la Junta Departamental y no podemos estar ajeno a ese tema. Entendimos que esta era la solución, trabajar todas las partes en conjunto desde una subcomisión abordando los distintos problemas que tenemos de los asentamientos en la ciudad de Tacuarembó. Señora Presidente, termino por acá pidiendo esas dos correcciones, en el Artículo 2do., y en el Artículo 3ro. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, señores Ediles; soy bastante celoso de las cosas que podemos hacer desde la Junta Departamental, no obstante ello me parece que es muy relevante que este Organismo se involucre, más allá de que el Tribunal de Cuentas de la República no nos asigna a los Gobiernos Departamentales interactuar en temas de construcción de viviendas, además nos ha observado ya en alguna oportunidad; a nosotros nos parece que es importante que la Junta Departamental de Tacuarembó, caja de resonancia en temas de la comunidad, que de alguna forma sea el ámbito en el cual abordamos estos

temas que tienen una complejidad, lo confieso, bastante superior a lo que yo creía. Más allá que estos últimos días a instancias mismo de este proyecto hemos recorrido algunos rincones de la ciudad de Tacuarembó y vimos algunas cosas que nos han impresionado realmente; además han crecido demasiado, más de lo que uno pensaría que pudiera suceder en estos tiempos. Aprecio mucho la sensibilidad del Edil Juan Manuel Rodríguez en términos de plantear una inquietud de este tipo, que inicialmente fue recibida en Legislación pero que luego entendíamos que la Comisión, ya constituida en este ámbito de vivienda, sería la que debía abordar esta temática. Además de felicitar la idea del Edil Juan Manuel Rodríguez, destacar el proceder que en estos temas ha tenido esta Comisión de Transporte. En la tarde de ayer, a instancias del proyecto que presentamos en forma conjunta con compañeros de Paso de los Toros, vinculados al tema de vivienda de aquella ciudad, integrantes de la Comisión de Transporte fueron hasta allá, se entrevistaron con los actores involucrados en el tema por lo cual de alguna forma también, la Junta Departamental, institucionalmente se está metiendo en temas que más allá de no ser de su estricta competencia sí son preocupación de la comunidad del departamento. Repito, he visto en estos últimos días cosas que me han asombrado; este proyecto da algunos números que yo no conocía y no tengo ningún reparo, señora Presidente, en decirlo públicamente, no conocía, y a partir de ello creo que sí, que es necesario que en esta Junta Departamental se cree un ámbito, una sub-comisión, en la que interactúen Ediles Departamentales integrantes de la Corporación y además actores de diferentes Organismos Públicos nacionales y departamentales que ya están trabajando en este tema. Me parece bueno que en este abordaje la Junta Departamental esté porque en definitiva es mucho más fácil si entre todos atacamos los temas, atacamos los problemas que andar cada uno por su lado, fomentando, inclusive, a veces el descontento. Con mucho gusto voy acompañar esta iniciativa señora Presidente, felicitando realmente a la Comisión de Transporte por el estilo de hacer las cosas y al Edil Juan Manuel Rodríguez por esta sensibilidad, aguardando a partir de la preocupación que esto nos ha generado que haya, por lo menos a mediano plazo, alguna solución a este tema que se está presentando realmente como algo muy complejo. Por ahora es eso señora Presidente; obviamente acompaño las propuestas de modificación hechas por el Edil Mautone en tanto me parecen que son de recibo. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Enrique Reyes.

**Sr. Edil Prof. Enrique Reyes:** Buenas noches señora Presidente, buenas noches señores Ediles; simplemente decir que nosotros obviamente que vamos a votar este proyecto. En el ámbito de la Comisión en la que estamos trabajando, existe de parte de todos los Ediles que integramos la Comisión, un compromiso de que cada vez que los temas lleguen ahí estudiarlos y tratar de tomar las mejores decisiones que se pueda en este ámbito. Agradecemos las palabras del Edil Ferreira; nosotros creemos que estos temas que son de una sensibilidad muy grande para la mayoría de la población y generalmente cuando decimos la población, decimos la población que muchas veces tiene grandes dificultades para acceder a un pedazo de tierra o su terreno propio. Muchos lo hemos sufrido y hay que reconocer que mucha gente ha trabajado 15 o 20 años, o jóvenes que están pagando su casa en una de esas todavía le faltan 25 años para pagarla. Pero la preocupación también pasa,

como hemos visto, que hay una cantidad de Ediles, trabajadores sociales, organizaciones barriales y otros que están trabajando en estos temas y comparto absolutamente lo que dice Mautone, que la Junta como Órgano no debe estar ajena a toda la problemática de los asentamientos porque eso también a su alrededor genera residuos, genera problemática social y no tenemos otra forma. Creo que debemos ir tomando consciencia, la población de Tacuarembó, porque tenemos que pensar, debemos tener la mejor ciudad, el mejor departamento, que nuestra gente pueda vivir en las mejores condiciones y que podamos salir, siempre lo digo en términos futbolísticos, a sacudir la camiseta, es decir que tenemos el departamento y en el que todos estemos tratando de resolver esta problemática; es la problemática de la sociedad moderna y que muchas veces por la estructura del capital que tenemos va dejando a una cantidad de marginados que cada vez vemos con preocupación, todos lo vemos con preocupación y creo que todos trataremos de ir resolviendo esta problemática. De ahí que sea fundamental el tomar consciencia y que podamos volcar aquí, en este ámbito, todos aquellos elementos que sirvan para hacer juicio y poder resolver bien los temas en este ámbito de la Junta Departamental lo que terminará jerarquizando a este Órgano Departamental. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar con las correcciones hechas por el señor Edil Mautone.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

**Res:13/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 20/17, caratulado: *“EDIL DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RODRÍGUEZ presenta anteproyecto referente a la creación de una Comisión Especial integrada por cinco Ediles, con el cometido de coordinar acciones entre Gobiernos Nacionales y Departamentales para buscar soluciones a las viviendas del Barrio Los Molles”*-

**CONSIDERANDO I;** que en el anteproyecto original, el Edil proponente plantea la creación de una Comisión en el ámbito de esta Junta Departamental, que coordine las acciones entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, los vecinos y las Organizaciones sociales, en pos de una solución definitiva a la emergencia habitacional que viven 24 familias del Barrio *“Los Molles”* de nuestra ciudad, //

**CONSIDERANDO II;** que al ser recibido en Comisión, el Edil Juan Manuel Rodríguez informa que el tema excede al Barrio *“Los Molles”* y que actualmente los organismos referidos tienen identificados ocho asentamientos en distintos barrios de la ciudad, por lo cual sería bueno abordar el tema de los asentamientos en forma general, mediante la creación de una Comisión Especial, o en su caso, de una Sub Comisión de la Comisión de Vivienda creada a esos efectos, //

**CONSIDERANDO III:** que esta Comisión comparte la inquietud planteada, y entiende pertinente la creación dentro de su seno, de una Sub – Comisión integrada por Ediles de

todos los Partidos Políticos y por representantes de los organismos involucrados en el tema, de manera de coordinar en forma directa las posibles acciones a emprender.//-

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el artículo 26 y concordantes del Reglamento de funcionamiento y competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales;,//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Crear una Sub Comisión de la Comisión de Transporte, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el objetivo de coordinar acciones entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, los vecinos y las Organizaciones sociales, en pos de una solución definitiva a la emergencia habitacional que afecta a la ciudad de Tacuarembó.

**2do.-** Esta Sub Comisión estará integrada por un Edil por cada Bancada con representación en esta Junta Departamental, y podrá incorporar en carácter informativo y de asesoramiento al Director de Desarrollo Social y al Director General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y al Coordinador Regional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**3ro.-** La Sub Comisión establecerá su régimen de trabajo, y podrá integrar para el tratamiento de asuntos puntuales, al representante de los vecinos del asentamiento cuya temática se esté abordando y cuya representatividad conste en la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

**4to.-** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: *Informe N°. 04/17 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 33/17, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N°. 3829/16, solicitando anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria Ficha N°. 3318”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS INFORME N° 05/17**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Prof. **ERNESTO AMARAL**, **JORGE FERREIRA**, Mtro. **CESAR D. PEREZ**, Tec. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, **JORGE MANEIRO**, Mtro. **JESUS CASCO** y los Suplentes **JOSE FELIPE BRUNO** (por el titular Dr. JOSE A, DE MATTOS), **MAIK MIGLIARINI** (por el titular JUAN M. RODRIGUEZ) y Esc. **CELICA GALARRAGA** (por el titular PABLO RODRIGUEZ),

actuando en la Presidencia el titular, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaría en carácter ad-hoc la Esc. Cécica Galarraga; resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 33/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 3829/16, solicitando anuencia para proceder a destitución de la funcionaria Ficha N° 3318*”; //

**RESULTANDO I;** Que mediante Oficio N° 071/2015 de fecha 3 de marzo de 2017, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria CLARA SENDI BARRIOS SOSA, funcionaria de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Ficha N° 3318; //

**RESULTANDO II;** que del sumario administrativo dispuesto por Resolución 2560/16 y tramitado en Expediente N° 3829/16 agregado a estos autos, surge que si bien la funcionaria registro inasistencias en los años 2002 y 2003 por motivos de salud (Fs. 51 y 53), que dieron motivo a una Junta Médica (fs. 55 y 56) y posterior traslado desde el sector limpiezas donde se desempeñaba desde su ingreso, a prestar tareas en la Dirección de Servicio Social (Res. 225 de fecha 26/05/2003, fs. 50), las presentes actuaciones se originan en las inasistencias injustificadas correspondientes a los años 2015 y 2016 a saber; **109 faltas con aviso Año 2015 y 86 faltas con aviso, Año 2016;** tal como surge de la documentación adjunta fs. 3 y 4;-

**CONSIDERANDO I;** que una vez culminado el procedimiento, la Instructora sumarial concluye a fs. 74 que las innumerables inasistencias injustificadas de la funcionaria configuran una adecuación típica a la falta grave prevista por el Art. 22 del Estatuto del funcionario: “... **las inasistencias, a juicio de la autoridad competente, merezcan la nota de abusiva o perturbadora de la función, constituirá asimismo omisión pasible de destitución**”; sugiriendo como sanción su destitución; //

**CONSIDERANDO II;** que cumplida la etapa sumarial, se procede a notificar a la funcionaria la puesta de manifiesto de las actuaciones cumplidas y pruebas tramitadas en el mismo, lo que le permite a la funcionaria efectuar sus descargos y ejercer su derecho de defensa, y proponer los medios de prueba – legales – para ejercer sus derechos y articular su defensa, contando con un plazo para ello; //

**CONSIDERANDO III;** que una vez vencido dicho plazo, por informe Letrado de fs. 81, se comparten las conclusiones de la Instructora Sumariante y se aconseja como sanción la destitución de la funcionaria sumariada, para lo cual se remite Oficio a esta Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente; //

**CONSIDERANDO IV;** que se han dado cumplimiento a las garantías del debido proceso y al derecho de defensa previsto en el artículo 66 de la Constitución de la República, y en los artículos 182, siguientes y concordantes del Decreto 500/991, por lo cual corresponde hacer lugar a la solicitud de anuencia solicitada; //

**ATENTO;** a lo dispuesto por el Art. 90, Literal C, Numeral 12 del Estatuto del funcionario Municipal, y a lo preceptuado en los artículos 66 y 275 numeral 5 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 7, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**  
**RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder anuencia al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó, para que proceda a la destitución por la comisión de falta administrativa grave a la funcionaria Clara Sendi Barrios Sosa – Ficha 3318 – quien labora en dependencias del Centro de Barrio N° 1. (Exp. N° 3829/16)

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** Esc. **CELICA GALARRA Secretaria Ad-hoc Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

No habiendo Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

**Res:15/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 33/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 3829/16, solicitando anuencia para proceder a destitución de la funcionaria Ficha N° 3318*”;//

**RESULTANDO I;** Que mediante Oficio N° 071/2015 de fecha 3 de marzo de 2017, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria CLARA SENDI BARRIOS SOSA, funcionaria de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Ficha N° 3318;//

**RESULTANDO II;** que del sumario administrativo dispuesto por Resolución 2560/16 y tramitado en Expediente N° 3829/16 agregado a estos autos, surge que si bien la funcionaria registro inasistencias en los años 2002 y 2003 por motivos de salud (Fs. 51 y 53), que dieron motivo a la Junta Médica (fs. 55 y 56) y posterior traslado desde el sector limpiezas donde se desempeñaba desde su ingreso, a prestar tareas en la Dirección de Servicio Social (Res. 225 de fecha 26/05/2003, fs. 50), las presentes actuaciones se originan en las inasistencias injustificadas correspondientes a los años 2015 y 2016 a saber; **109 faltas con aviso Año 2015 y 86 faltas con aviso, Año 2016;** tal como surge de la documentación adjunta fs. 3 y 4;-

**CONSIDERANDO I;** que una vez culminado el procedimiento, la Instructora sumarial concluye a fs. 74 que las innumerables inasistencias injustificadas de la funcionaria configuran una adecuación típica a la falta grave prevista por el Art. 22 del Estatuto del funcionario: “... las inasistencias, a juicio de la autoridad competente, merezcan la nota de abusiva o perturbadora de la función, constituirá asimismo omisión pasible de destitución”; sugiriendo como sanción su destitución;//

**CONSIDERANDO II;** que cumplida la etapa sumarial, se procede a notificar a la funcionaria la puesta de manifiesto de las actuaciones cumplidas y pruebas tramitadas en el



mismo, lo que le permite a la funcionaria efectuar sus descargos y ejercer su derecho de defensa, y proponer los medios de prueba – legales – para ejercer sus derechos y articular su defensa, contando con un plazo para ello;//

**CONSIDERANDO III;** que una vez vencido dicho plazo, por informe Letrado de fs. 81, se comparten las conclusiones de la Instructora Sumariante y se aconseja como sanción la destitución de la funcionaria sumariada, para lo cual se remite Oficio a esta Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente;// -

**CONSIDERANDO IV;** que se han dado cumplimiento a las garantías del debido proceso y al derecho de defensa previsto en el artículo 66 de la Constitución de la República, y en los artículos 182, siguientes y concordantes del Decreto 500/991, por lo cual corresponde hacer lugar a la solicitud de anuencia solicitada;// -

**ATENTO;** a lo dispuesto por el Art. 90, Literal C, Numeral 12 del Estatuto del funcionario Municipal, y a lo preceptuado en los artículos 66 y 275 numeral 5 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 7, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;//

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO** **RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder anuencia al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó, para que proceda a la destitución por la comisión de falta administrativa grave a la funcionaria Clara Sendi Barrios Sosa – Ficha 3318 – quien labora en dependencias del Centro de Barrio N° 1. (Exp. N° 3829/16)

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

-8-

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos al quinto punto del Orden del Día: *Informe N° 05/17 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 32/17 caratulado “Edil Departamental Sr. Jorge Ferreira, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria de este Organismo en Las Toscas de Caraguatá, el día 20 de Abril de 2017, la conmemorarse los 35 años del Primer Plan MEVIR”.*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría:** COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 04/17

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Prof. ERNESTO AMARAL, JORGE FERREIRA, Mtro. CESAR D. PEREZ, Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO y los Suplentes JOSE FELIPE BRUNO (por el titular Dr. JOSE A. DE MATTOS), MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN M. RODRIGUEZ) y Esc.

CELICA GALARRAGA (por el titular PABLO RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el titular, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaría en carácter ad-hoc la Esc. Cécica Galarraga; resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente PROYECTO DE RESOLUCION:

**VISTO:** el Expediente Interno Nº 32/17, caratulado “*Edil Departamental Jorge Ferreira, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria de este Organismo, en Las Toscas de Caraguata, el 27 de Abril de 2017, al conmemorarse los 35 años del Primer Plan de MEVIR;*”//

**CONSIDERANDO I;** que el 27 de los corrientes, se cumplen 35 años del inicio de la construcción del Primer Plan MEVIR en la localidad de Las Toscas de Caraguatá;//

**CONSIDERANDO II;** que dicha acción dio inicio al desarrollo en el lugar, de lo que hoy es Villa Caraguata, centro poblado de referencia en ese inmenso territorio ubicado en la zona sureste del Departamento de Tacuarembó;//

**CONSIDERANDO III;** que en la actualidad, ese centro poblado se constituye en eje central de la actividad de un territorio que, comprendido por las Seccionales Policiales 8ª y 15ª, se limita al oeste por el Arroyo Yaguarí, al Norte por la Ruta 44 y al este y sur por el Rio Negro, habitando ese territorio, aproximadamente 6.000 personas;//

**CONSIDERANDO IV;** el genuino crecimiento productivo, económico y social, que a lo largo de los años ha tenido esa zona del Departamento, reflejado en la presencia de empresas e industrias agrícolas, madereras, forestales y ganaderas, con una muy intensa actividad comercial y un sector de servicios que se extiende desde allí a departamentos vecinos en mérito a la proximidad con los departamentos de Rivera, Cerro Largo y Durazno;//

**CONSIDERANDO V;** que al conjunto de Centros Poblados ubicados en una extensión de unos 10 kms. integrado por Cuchilla de Caraguata, se la designó en el nombre de “*Villa Caraguatá*”;//

**CONSIDERANDO VI;** que la relevancia de esa fecha, es ocasión oportuna para que el Legislativo Departamental se constituya en el lugar, sesionando como Cuerpo con la presencia de vecinos del lugar;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el Art. 111 del Reglamento Interno de esta Corporación;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**  
**RESUELVE:**

**1ro.-** Realizar la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 27 de Abril de 2017, en la localidad de Las Toscas de Caraguatá, a las 21:00 horas.

**2do.-** Como último punto del orden del día de esa Sesión, incluir un Homenaje a Las Toscas de Caraguata, en los 35 años del inicio del primer Plan Mevir en dicha localidad.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** Esc. CELICA GALARRAGA Secretaria Ad-hoc Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, intentaré ser breve y en todo caso si no lo fuera pido disculpas. En definitiva esto es un Organismo de discusión. Yo siento y lo decía hace un rato en una entrevista con José Morales, me siento orgulloso habitante del departamento más grande del país, y eso además me genera alguna obligación, como tengo además la responsabilidad de ser parte del gobierno del departamento, yo creo que tengo que estar lo más próximo posible a la realidad de los diferentes pagos del departamento. Y a mí con Caraguatá me pasa algo muy particular, que en realidad mucho no lo sé explicar, tiene eso de que es parte de mi departamento y no es una parte muy menor para quienes conocen Caraguatá, estamos hablando de un muy extenso territorio, yo diría el paraje rural más grande del departamento y está acá en este departamento, en el cual todos nosotros tenemos alguna responsabilidad que otra. Ese pedazo de Tacuarembó tiene una muy fuerte influencia histórica con Rivera allá por el norte, con Durazno hacia el sur del Río Negro y tiene una diría una casi afinidad con Cerro Largo y con Melo por un tema de distancia, hasta que no se construyó el tramo de ruta entre Punta de Carretera y Caraguatá, al vecino de Las Toscas para adelante, el lugar, la ciudad a la cual ir a requerir los servicios era precisamente Melo. Esas cosas a mí lo confieso, me genera un poco de celo, me provoca celo porque Caraguatá es Tacuarembó, y yo siento la necesidad señora Presidente de que de alguna manera esta Junta Departamental se acerque a Caraguatá, no a título individual como lo hacemos algunos integrantes del Cuerpo, como Organismo, una Sesión en la que además le demos la oportunidad al vecino no solo de Las Toscas, sino de todo ese Caraguatá inmenso la oportunidad si le interesa y si quiere arrimarse allí a esa Sesión que además pretendemos que sea Ordinaria en términos de que seguramente los diferentes informes que puedan emanar de las Comisiones la semana próxima, lunes y martes, le aporten a esa Sesión del día jueves los informes que habitualmente discutimos los jueves, porque en definitiva es eso. El aditivo en todo caso señora Presidente, señores Ediles, lo plantea el proyecto al final como último punto del Orden del Día, un reconocimiento porque 35 años ese 27 de abril, lo confirmé la semana pasada, el día que vamos a estar allá si el Cuerpo así lo entiende, se cumplen 35 años del inicio, que además motivó una festividad en el pago, el inicio de la construcción del primer MEVIR, que generó lo que es Las Toscas hoy, afortunadamente hace un año unía con la Cuchilla de Caraguatá y con el barrio Porcal, se ha transformado en Villa Caraguatá, ese es el motivo de la propuesta. Yo entiendo que la Constitución así lo establece, el lugar natural de Sesión del Organismo es este, la capital departamental, es este edificio, me parecía que no era inconveniente que hiciéramos el esfuerzo de que una vez en el período visitar ese lugar para mí tan relevante, como Las Toscas de Caraguata, ese fue el motivo señora Presidenta por el cual presentamos el proyecto, agradezco el respaldo de la Comisión de Legislación y agradezco desde ya el respaldo del Cuerpo como Plenario, muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Doroteo Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Gracias señora Presidente. Agradecer al Edil Jorge Ferreira la idea, nunca lo habíamos hablado antes fue idea de él, para mí va a ser sin duda una Sesión muy especial porque este año se cumplen 50 años que debuté como maestro en una escuela

de Caraguatá, una escuela que tenía 215 niños y éramos siete maestros y hoy como ha pasado en todos lados, hay una escuela incluyendo los niños que asisten a preescolar hay cinco maestros y creo que es una de las zonas que menos se ha despoblado, desgraciadamente en estos momentos Caraguatá está sufriendo un golpe grande, porque están trasladando a partir del primero de mayo el Juzgado para Ansina, y a mi me parece que le va a servir muy bien a la gente de Caraguatá que sepan que no todos estamos en esa posición de seguir achicando la campaña. Gracias

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señora Presidente, siento la misma sensación que tienen los demás compañeros en la medida que van a festejar un logro importante de la localidad de Caraguatá.

Nosotros estuvimos hace bastante tiempo cuando se puso el nombre me acuerdo de Alberto Gallinal, un hombre al cual el Uruguay le va a deber mucha cosa durante toda su vida, desde el punto de vista del desarrollo ganadero, desde el punto de vista del desarrollo cultural, porque hubo todo un plan de escuelas rurales que gracias a Gallinal fueron logrando que las escuelas ranchos se fueran volviendo confortables y habitables para dar clase y tantas cosas que Don Alberto Gallinal hizo, entonces en aquella oportunidad se puso el nombre de Alberto Gallinal hace bastante tiempo, recordar toda esa historia es importante, son importantes los logros que ha tenido Caraguatá, ver una avenida de doble vía iluminada, cuando éramos niños hablar de Caraguatá era como ir tan lejos, tan imposible de llegar, sin embargo Caraguatá hoy cuenta con una cantidad de adelantos que se han ido desarrollando por su gente, se ha ido desarrollando por iniciativa de los distintos gobiernos y un impulso importante del gobierno departamental. Yo no puedo señora Presidente olvidar, o no puedo dejar de decir que siento además de eso otras vibraciones diferentes como blanco que fui toda la vida. Tengo que decir que me gustaría que se acordaran de los Surrina, de los Correa, de los Zapater, de tantos y tantos blancos que tuvieron tanto que ver en momentos en el cual se daba la vida por las libertades, allí enfrente cuando estaba el río crecido se mandaban la cartas, uno Jefe del Partido Colorado y el otro Jefe del Partido Nacional, y ahí surge aquella frase famosa de Aparicio Saravia: “dignidad arriba y regocijo abajo”, que no nos tendríamos que olvidar nunca de repetir siempre hasta nuestros días, sobre todo. Me gustaría que hubieran otras cosas que tuvieran esa significación porque es inevitable desde todo punto de vista acordarse de que allí el Comandante Macedo se levantaba en armas con 800 hombres, 800 hombres que iban a dar la vida porque no había ninguno que cobrara, no había ninguno que supiera en el día de mañana que iba a comer, lo único que sabían que iban con el coraje, con los ideales, con las pocas cosas que tenía a ofrendar la vida. Entonces cuando recuerda Caraguatá alguna cosa de esas, yo siempre trato de recordar muchas cosas más por una obligación moral que tengo con mi Partido y con las cosas que ha hecho mi Partido por la historia y por la democracia de mi país. El otro día recordábamos en la Comisión, un Edil proponía que el nombre de Herrera también tenía que estar, se puso en el nomenclátor que se estaba estudiando el nombre de Gardel que es importante, yo no lo voto más porque Gardel lo tenemos por todos lados, pero a veces nos olvidamos de gente muy importante como en algún momento se habían olvidado nada menos del doctor que tanto hizo por vida en aquel

paraje y también nos acordamos del Dr. Luis Alberto de Herrera, Herrera no era de Caraguatá, pero el día en momentos muy difíciles, tuvo que decirle a Batlle me voy para Caraguatá, quería decir que allí empezaba la revolución del Partido Nacional. Además de todas esas cosas que me llenan de orgullo y satisfacción, ver localidades tan lejos de los centros poblados, Montevideo se olvida de nosotros y a veces el centralismo de los departamentos se olvida de los lugares más alejados, en este momento podemos decir con orgullo que este departamento se ha acordado mucho de Caraguatá y que Caraguatá tiene muchas cosas como el primer liceo rural que tuve el honor de votarlo cuando estaba en el Palacio Legislativo, hace bastante tiempo en la primera prueba histórica que se hizo de hacer un liceo en un Centro Poblado Rural, dicho esto señora Presidente, termino diciendo que me alegra profundamente las cosas que han pasado, que van a pasar, las que se van a recordar y decirle que estas cosas que he dicho me salen profundamente del alma, muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. 25/25.

**Res:14/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 32/17, caratulado “*Edil Departamental Jorge Ferreira, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria de este Organismo, en las Toscas de Caraguata, el 20 de Abril de 2017, al conmemorarse los 35 años del Primer Plan de MEVIR;*”

**CONSIDERANDO I;** que el 27 de los corrientes, se cumplen 35 años del inicio de la construcción del Primer Plan MEVIR en la localidad de Las Toscas de Caraguatá;

**CONSIDERANDO II;** que dicha acción dio inicio al desarrollo en el lugar, de lo que hoy es Villa Caraguata, centro poblado de referencia en ese inmenso territorio ubicado en la zona sureste del Departamento de Tacuarembó;

**CONSIDERANDO III;** que en la actualidad, ese centro poblado se constituye en eje central de la actividad de un territorio que, comprendido por las Seccionales Policiales 8ª y 15ª, se limita al oeste por el Arroyo Yaguarí, al Norte por la Ruta 44 y al este y sur por el Rio Negro, habitando ese territorio, aproximadamente 6.000 personas;

**CONSIDERANDO IV;** el genuino crecimiento productivo, económico y social, que a lo largo de los años ha tenido esa zona del Departamento, reflejado en la presencia de empresas e industrias agrícolas, madereras, forestales y ganaderas, con una muy intensa actividad comercial y un sector de servicios que se extiende desde allí a departamentos vecinos en mérito a la proximidad con los departamentos de Rivera, Cerro Largo y Durazno;

**CONSIDERANDO V;** que al conjunto de Centros Poblados ubicados en una extensión de unos 10 kms. integrado por Cuchilla de Caraguata, se la designó en el nombre de “*Villa Caraguatá*”;

**CONSIDERANDO VI;** que la relevancia de esa fecha, es ocasión oportuna para que el Legislativo Departamental se constituya en el lugar, sesionando como Cuerpo con la presencia de vecinos del lugar;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el Art. 111 del Reglamento Interno de esta Corporación;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Realizar la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 27 de Abril de 2017, en la localidad de Las Toscas de Caraguatá, a las 21:00 horas.

**2do.-** Como último punto del orden del día de esa Sesión, incluir un Homenaje a Las Toscas de Caraguata, en los 35 años del inicio del primer Plan Mevir en dicha localidad.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

**-9-**

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos al último punto que fue incluido por votación, el anteproyecto presentado referido a la creación de un IMAE cardiológico en las instalaciones del hospital de Tacuarembó.

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el Edil Dutra da Silveria.

**Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira:** Señora Presidente, solicito que se obvie la lectura, ya que al incluir el punto se lo leyó.

**SRA.PRESIDENTE:** Si están de acuerdo, pasamos a votar, los que estén por la afirmativa.. 25/25.

Está a consideración el tema. Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra.Nubia López:** Señora Presidente, quiero felicitar a todos los Ediles que tuvieron esta iniciativa y luego a quienes firmaron este anteproyecto para formar esta Comisión que está integrada por Ediles de todas las bancadas acá representadas y también por otros actores sociales de nuestro departamento, ya que esta Junta es el reflejo y sentimiento de la población del departamento y un IMAE en Tacuarembó es sumamente importante para el departamento, para su población y para todos los departamentos del norte, no atendería solo a la gente de Tacuarembó, Tacuarembó está a cien kilómetros de Rivera, a doscientos de Durazno y Cerro Largo, entonces consideramos importante y necesario que la Junta Departamental hoy esté tratando este tema con seriedad y respeto señora Presidente, para comunicarle a los compañeros Ediles que hay un grupo de vecinos, de actores políticos y sociales y representantes de otras instituciones que hace unos días atrás se conformó este grupo acá en la ciudad y se ha venido trabajando en forma intensa destacando los beneficios que prestaría este IMAE cardiológico en nuestro departamento, las condiciones también que tiene nuestro hospital, un hospital que está visto uno cada seis uruguayos como un hospital de alta calidad del país, que brinda servicios hace más de quince años que integró la neurocirugía CERENET y que ya lleva realizando más de ocho mil operaciones está

comprobado que es el CERENET que opera más en el país junto con el hospital Maciel, no solo opera a pacientes de Tacuarembó de estas ocho mil en estos años, sino que el 70% vienen de otros departamentos del país y algunos del exterior. Acá en Tacuarembó se operó un cantante importante que tuvimos Pablo Estramín, que justamente su canción decía, si tenés que operarte te morís en la capital, él eligió Tacuarembó para venir a operarse y eso es de destacar, que ahora nosotros estemos luchando por un IMAE para el norte y que sea en nuestro hospital. Y así como en la neurocirugía en muchas cosas nuestro hospital ha sido pionero, en un CTI de adultos, fue el primer hospital del interior del país que contó con un CTI de niños, fue el primer hospital del país que logró el “hospital amigo del niño”, en el año 1997, cuando todas las maternidades luchaban por lograr esa distinción, fue la maternidad del hospital de Tacuarembó que logró por cumplir con los diez pasos exitosos para una lactancia exitosa, un hospital que tiene un angiógrafo móvil, un hospital que ya tiene el local físico para funcionar un IMAE, que tiene toda la instrumentación necesaria, faltarían solo los recursos humanos, no soy técnica en la materia, pero tengo entendido que los IMAE dependen del Fondo Nacional de Recursos, y este Fondo lo pagamos todos los uruguayos, por esto tenemos entendido que el norte del país y todos los ciudadanos, no solo Tacuarembó se va a ver beneficiado. También el lugar geográfico, en el corazón del país donde nos encontramos en el cruce de la ruta 26, 5 y 31, todas esas cosas llevan a que nuestro hospital esté habilitado para un IMAE. Hace tres años cuando el Presidente de la República en ejercicio, era José Mujica autorizó la creación del IMAE en nuestro hospital pero falta la habilitación por parte el Ministerio, y eso es lo que esta Comisión está pidiendo y que posteriormente se va a aprobar, que haga todas las gestiones necesarias para que lo más pronto posible los uruguayos del norte contemos con las mismas posibilidades de atención como lo tienen los ciudadanos que viven al sur, está demostrado que cuanto más rápido se llegue a un centro asistencial, un paciente con problema de infarto tiene más posibilidades de salvarse, de acá a Montevideo tenemos de cuatro a cinco horas, ni que hablar si hablamos de Rivera, ahí serían seis/siete horas, las posibilidades de vida son más limitadas, las secuelas que pueden quedar aumentan también señora Presidente, por eso felicito la idea de los compañeros de presentar este anteproyecto y que en esta Junta se trate este tema tan importante para el departamento y para toda la región, gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Señora Presidente, señores Ediles, tal como decía la Edil Nubia quiero agradecer también a los compañeros que firmaron este anteproyecto, cuando fue propuesto en la Comisión Pro IMAE, en las primeras reuniones, cuando se manifestó que existía este anteproyecto y era de interés que todas las bancadas lo pudieran firmar, nadie dudó, sabemos todos que esto no tiene colores partidarios, no es solo para los tacuaremoenses sino para los ciudadanos del norte. Esta Comisión que estaríamos creando en el seno de la Comisión de Salud de la Junta Departamental es una Comisión que busca los mismos objetivos de la Comisión que fue creada en la Comisión de Transporte, es juntar a todos los que trabajan en el área de la salud en el departamento para poder llegar a elaborar propuestas, ideas, resoluciones, todo ese tipo de ámbito es enriquecedor para la Junta Departamental, por eso nosotros pusimos que pudiera integrar esa Comisión alguien de la

Dirección del Hospital, el Director Departamental de Salud que compete al Ministerio y alguien de la Dirección de Salud de la intendencia departamental, en conjunto con todos los que vayan a trabajar con ella en representación de sus bancadas, trabajar en conjunto en este ámbito donde naturalmente va a ser muy importante lo que allí se pueda lograr. Sabemos que este tema está siendo abordado por las máximas autoridades del Ministerio, que Tacuarembó está en la mira y que seguramente con el esfuerzo de todos nosotros podamos tener un centro cardiológico en nuestro hospital, y en base a eso queremos destacar la gran tarea que cumple el hospital de Tacuarembó, no solo para Tacuarembó sino para la región. El hospital de Tacuarembó es modelo a nivel nacional y ha logrado a través de su gestión incorporar servicios que no existen en otros lugares públicos. Entre las cosas más importantes que tiene el hospital de Tacuarembó cuenta con un Centro Oncológico para toda la región, cuenta con el Area de Neurocirugía, que fue desarrollado de la misma manera que hoy estamos peleando para que se desarrolle el Area Cardiológica.

El área de Neurocirugía fue un proyecto, un sueño, del Hospital de Tacuarembó que tuvo los mismos problemas para desarrollar la neurocirugía porque no había en ese entonces los recursos humanos para desarrollarla y con la lucha, el esfuerzo y la constancia de quienes llevan adelante estos proyectos, se logró y hoy en día es una referencia en todo el país.

Y entre tantas cosas, tanto como la neurocirugía y el Centro Oncológico para la región, tiene también el Centro de Leche Materna, el CTI de niños, un montón de cosas impresionantes que ha ido desarrollando y en ese esfuerzo es que nosotros pedimos y seguiremos trabajando para que el Hospital de Tacuarembó siga creciendo porque lo que entendemos es que cuando hay una gestión en base a brindar más servicios y cuando se resuelven las cosas como se resuelven en el Hospital de Tacuarembó, debemos todos hacer causa de eso y hacer ver a las autoridades que cuando hay gestión hay que apoyar la gestión, brindar los recursos para que se siga desarrollando, porque el Hospital de Tacuarembó –repetimos- es un hospital regional, le brinda atención a todos los habitantes de la región centro norte del país, pero además, es uno de los pocos hospitales que también vende servicios a las mutualistas privadas y eso es algo que lo debemos destacar.

Y cuando decimos: “vende servicios”, vende servicios pero esos servicios que los vende el hospital, esos dineros no quedan en el Hospital de Tacuarembó, se vuelcan a Rentas Generales.

Entonces, yo creo que acá más allá de toda la importancia que tiene el IMAE para Tacuarembó y lo que representa, también tenemos que empezar a mirar a futuro un montón de cosas más que tienen que ver con el presupuesto de la salud y esto trasciende a todos los partidos políticos, porque yo acá no estoy apuntando a quien nos gobierna hoy, esto ha pasado desde hace muchos años y debemos mirar un poco más en la descentralización verdadera de los recursos y en este caso en la salud, porque para la salud el 100% del Presupuesto que consta en el Ministerio de Salud Pública, cruzan para los departamentos al norte del Río Negro solamente un 7% de esos recursos; cuando, según las encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas, al norte del Río Negro vive una población un poco superior al 16%.



Entonces, cuando hablamos de equiparar tenemos que equiparar todos los derechos, nosotros tenemos derecho a tener un centro cardiológico o un IMAE en Tacuarembó, pero también el Estado tiene la obligación de distribuir los recursos de la misma forma para todos los habitantes de este país y en eso se ha sido un poco bastante injusto con el norte.

En este sentido Sra. Presidenta, nosotros le deseamos a esta Comisión la mejor tarea posible y queremos desde ya, vamos a estar apoyando por supuesto y esperemos que desde ya esta Comisión no tenga tanto trabajo y que no lleve tanto tiempo el esfuerzo y que todo esto se resuelva dentro de poco tiempo. Así que, muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias Sr. Presidente, Sres. Ediles; los que me antecedieron en la palabra hablaron todo, pero siempre le queda algo a uno. Creo que la gente se involucró con el tema del IMAE, mirando fríamente empezó a trabajar incansablemente en pro del IMAE en Tacuarembó, con la prensa que está presente con algunos que no están, que fueron protagonistas también de nosotros que era un grupo sin mirar temas políticos, porque en cuanto a la salud, no hay temas políticos, el tema de la salud es sin banderías y creo que el IMAE es muy importante para Tacuarembó, ya que se pueden hacer operaciones de cateterismo, bypass, etc., que a veces nosotros decimos: lo hacemos acá, hay más posibilidad de salvarlo por supuesto, cuando se traslada para a Montevideo 400 kilómetros, si Salto tiene algo nosotros no somos contrarios de que Salto lo pueda conseguir, pero Tacuarembó merece y merece porque toda la infraestructura que tiene nuestro hospital es ejemplo, además profesionales médicos han sido ejemplo, gente que está en el equipo de salud, equipos multidisciplinarios tienen ahí, por ejemplo: nurses, enfermeros, equipo de limpieza de nuestro hospital, son ejemplo.

Y creo firmemente que esto, como lo decía mi colega Edil que me antecedió en el uso de la palabra el Sr. Edil Mautone, esperemos que esto sea rápido y que dentro de poco tengamos la Resolución favorable y que el Ministerio de Salud Pública dé el aval, con el apoyo sea de una institución privada o del Hospital de Clínicas, en material humano, profesionales humanos que a veces es lo más costoso que dicen, que no sabemos hasta cuánto es costoso y creo firmemente que a veces la zona norte ha sido un poco olvidada, sin desmerecer, esto no es un tema político, que los recursos son más de la capital.

Entonces, el interior profundo hacia el norte merecemos también tener participación y tener las cosas, que no va a ser un IMAE solo para Tacuarembó, va a ser para gente de las mutualistas también de Tacuarembó y que va a ser para Cerro Largo, Rivera, Artigas y el que quiera venir acá, porque el Hospital de Tacuarembó siempre con los brazos abiertos le tiende la mano al ciudadano y a la ciudadana en bien de la salud del departamento y hacia el Uruguay profundo.

En esto, reconozco que la prensa ha cumplido un rol preponderante en lo que ha trabajado con la gente y por eso reconozco que esta sub comisión, felicitar al Edil proponente, que va hacer un trabajo importante de relacionamiento. Si bien aquí hay comisiones que han trabajado incansablemente por otras causas, a nosotros hoy nos tocó ir a Caraguatá por un tema que quizás la Comisión de Salud tuvo la voluntad de ir, era un tema controvertido y creo que sí hay actores de todos los sectores acá, es muy importante que haya una sub

comisión de la Comisión de Salud que trabaje por causas que beneficiarán a nuestro querido departamento de Tacuarembó.

Por mi parte agradezco, hay muchas cosas más para decir, no vamos a seguir alargando el tema porque hay muchos colegas que capaz que quieren hablar, así que muchísimas gracias Sra. presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Casco.-

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señora Presidente, compañeros Ediles; cuando me invitaron a participar en esta primera movida no dudé ni un momento, ni un momento ni social, ni personal, ni políticamente. Conociendo, tal vez por defecto de ocupación, y habiendo padecido administrativamente en muchas ocasiones, en forma muy dolorosa el tema de traslados de pacientes a ser intervenidos por instituciones que operan bajo la égida del Fondo Nacional de Recursos, creo sin lugar a dudas que es una enseña, una bandera a abrazar. Pero además señora Presidente, este es un tema muy difícil, realmente muy difícil. Si fuera de voluntad ya estaba resuelto, pero creo y lamentablemente, es un tema de dineros. Es un tema de dinero que no está resolverlo en el M.S.P., entendámoslo, por algo este centro está ya autorizado por el M.S.P., por el Gobierno Nacional y aún no está habilitado; son dos procedimientos totalmente distintos, señora Presidente, y que conviene saberlo. Cuando hablamos de autorización, se habla de la intención, es tema netamente del Ministerio, de las Autoridades de Salud del país. Ahora, el tema de la habilitación no. Cualquier emprendimiento para ser habilitado de acuerdo a las normativas de nuestro país significa que hay todo un proyecto presentado que dice: cómo se financia, que dice quiénes trabajan, desde el Director Técnico, los Técnicos intervinientes hasta quien va a realizar la limpieza de ese centro que va a operar; que tienen que estar todos con la adecuada habilitación en su cargo y función por el M.S.P., son cosas muy distintas. Y hablo porque conozco, todos los servicios de la mutualista de Tacuarembó fueron autorizados muchas veces, porque las autorizaciones caducan. Y conozco personalmente todos los ajetreos que significan una habilitación. Por lo tanto, no estamos hablando de lo mismo cuando estamos buscando la autorización que cuando estamos hablando de la habilitación del centro, son cosas totalmente distintas. Todavía más, señora Presidente, señores Ediles, estamos hablando de un emprendimiento que no depende de las finanzas de Rentas Generales, estamos hablando de un emprendimiento que depende de las finanzas del Fondo Nacional de Recursos que no son manejadas, estrictamente, como Rentas Generales ni por el M.S.P. Este Fondo Nacional de Recursos que es una invención uruguaya, realmente notable en su idea, en su fundamentación pero que lamentablemente en su concreción significó que quienes tenían la plata y los aparatos, y los Técnicos formados en el exterior, fueron los que pudieron poner los centros habilitados o habilitar para realizar esos procedimientos y no es de casualidad, señora Presidente, que están todos en Montevideo. No es de casualidad que son de las primeras instituciones desde el punto de vista económico que figuran en Montevideo. Esos mismos técnicos que son quienes realizan los procedimientos son además dueños de esos centros y lógicamente son muy bien rentados. Fue desarrollado durante la dictadura y después no se abrió más y lógicamente, además está cubriendo mucho más servicios de lo que cubrió y hace muy poco tiempo, acá, en la Junta Departamental tuvimos una discusión

sobre algunos de los temas que financia el Fondo Nacional de Recursos, que fueron los medicamentos de alto costo; los medicamentos de alto costo que en este país no eran financiados por ningún sistema de salud y que, ahora, pasaron a ser incluidos. Hace muy poco tiempo el Gobierno Nacional emprendió una negociación con los IMAES cardiológicos para lograr una rebaja en los aranceles que se cobraban, y se logró, se logró una rebaja. De esa forma, además, se incluyeron otros medicamentos de alto costo en la cobertura del Fondo Nacional de Recursos, pero el Gobierno Nacional comprometió que no se iban a crear nuevos IMAES porque es una de las formas de decir que los centros que están realizando los procedimientos no iban a reducir sus ingresos; esto es una cuestión de la ley del artillero como se dice, se hace lo que se puede. Y, si el Hospital de Tacuarembó logró realizar un Centro de Neurocirugía de referencia nacional e internacional, es porque esa es una cobertura que está dentro de Rentas Generales y depende del M.S.P. y que felizmente la coordinación de los sistemas de salud se dio efectivamente en nuestro querido paísito y allí se vio la generosidad de la Dirección del Hospital Maciel que posibilitó que técnicos, de la más alta categoría en el área de la neurocirugía, pudieran venir a cubrir sus servicios en Tacuarembó. Seguramente esto, con todo este calor de pueblo, con la voluntad ya expresada por el M.S.P., tendremos que llevarlo adelante. No va a ser una lucha sencilla señora Presidente, no va a ser. Sin lugar a dudas, cuando a mí, me invitaron, sentí que le estaba dando una muy buena mano al Ministro de Salud Pública, al M.S.P., y al Gobierno Nacional en la búsqueda de la descentralización de los servicios de atención cardiológica, ya definida en la intención porque por algo se pusieron los recursos necesarios para montar ese centro que hoy decimos, está en condiciones porque ya lo ha hecho, de realizar operaciones quirúrgicas cardiológicas de primera línea. La voluntad del M.S.P., la voluntad de las Autoridades sanitarias del país están centradas en esa disposición. Por lo tanto, nosotros, tacuaremoenses, mediante la formación de esta Comisión, que seguramente buscará el aval de las Comisiones similares de otros departamentos que están implicados, le vamos a dar el calor de pueblo a la voluntad expresada por el M.S.P. y vamos a decir que en esa intención no están solos, que la población del norte del Río Negro comprende y apoya también esa cruzada que es pública, señora Presidente, no es poca cosa. No sé, si los técnicos necesarios van a venir del Hospital de Clínicas o de otros centros privados. Tendremos nosotros que movilizar todas las opiniones posibles para que ello sea comprendido a nivel de las autoridades y efectores sanitarios de este país y que, este nivel sanitario que felizmente ostenta nuestro querido Uruguay, que lo pone a la par de similares del mundo desarrollado, no tenga diferencias geográficas para sus habitantes. Por lo tanto yo confío plenamente en esta cruzada; confío en que los tacuaremoenses junto con la gente de Rivera, de Cerro Largo y los que se sumen a esto podamos realizar, desde el punto de vista de movilización, de la opinión pública, porque lo otro no lo podemos realizar nosotros. Los recursos, sabiendo que no vienen de Rentas Generales, no los va a volcar el Ministro de Salud Pública. El Ministro de Salud Pública será el encargado de realizar esta negociación para que en el país no existan más ciudadanos de primera y de segunda respecto a la atención cardiológica. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

**Sr. Edil Ruben Moreira:** Gracias señora Presidente, buenas noches señores Ediles; como bien ya han hablado los compañeros y prácticamente se ha dicho todo desde los puntos de vista económico y social, simplemente quiero resaltar porque creo que todo esto comenzó, vale la pena resaltarlo, cuando un compañero periodista que todos los jueves lo tenemos acá, en la Junta, Sergio Losada, arrancó con esta iniciativa invitándonos a cada uno, de todos los Partidos y también actores sociales para que arrancáramos en esto y todos nos prendimos porque creemos que el norte del país lo merece. Voy a tratar de repetir lo menos posible de lo que dijeron los demás compañeros, no nos van a dar nada ni nos van a traer nada, simplemente nos van a devolver algo de lo que ya venimos pagando desde muchos años y creemos que no tenemos que seguir castigando a gente, en el sentido de que no da el tiempo para llegar a Montevideo. Por eso, cuando el Edil Mautone nos puso en conocimiento de este anteproyecto enseguida le dimos para adelante porque creemos, como dice el Edil Ferreira, que somos la caja de resonancia del departamento y la Junta Departamental no puede quedar al margen, tanto en la Comisión de Salud como creando otra Comisión para que la Junta Departamental y como ya los Diputados del departamento y el Intendente también, ya se ha empezado a cinchar el carro; que esta Junta Departamental, más allá que los Ediles independientemente cada uno estaba integrando y haciendo lo suyo, eso sí, que se lo empiece hacer y se lo empiece a pelear como Junta Departamental. Demás está decir que nuestro voto va a ser afirmativo y que el trabajo como siempre ha sido constante; felicitar a todos los compañeros, felicitar a toda la gente del departamento que se ha sumado, pero también quiero felicitar a la gente del otro lado del Río Negro que también nos ha brindado su apoyo, ya sea vía mensaje, por llamadas, quienes también están acompañándonos, apoyándonos y si se quiere ellos la tienen más fácil, están al lado, pero también están cinchando el carro con nosotros para que los de este lado del Río Negro tengamos un IMAE que mucho lo merecemos. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Para agradecer a la Prensa tanto oral, escrita y televisiva del departamento que desde el 10 de abril en que se conformó este grupo para trabajar en lucha por este centro cardiológico, estuvo apoyándonos en todo momento, en las reuniones, en conferencia de prensa; ayer cuando se le entregó un manifiesto al señor Intendente como Autoridad Departamental, la Prensa del departamento, otras agencias nacionales, otros canales, también estuvieron en Tacuarembó. Nada más, gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

**Res:16/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** que el Hospital de Tacuarembó cuenta con el equipamiento necesario para la implementación de un IMAE cardiológico en sus instalaciones y que hace ya varios años se ha pedido la habilitación del mismo, a las autoridades del Ministerio de Salud Pública; //

**RESULTANDO;** que es de interés de este Legislativo Departamental apoyar y promover

todo lo que tenga que ver con el acceso a la salud e igualdad de oportunidades en esta materia para los habitantes de nuestro Departamento y la región; //

**CONSIDERANDO I;** que el gobierno nacional anunció el 30 de octubre de 2012 a través del entonces Ministro de Salud Pública Jorge Vergara que estaba trabajando fuertemente en la instalación de dos Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE), uno en el Hospital de Tacuarembó y otro en una institución privada de Salto, según consta en la página oficial de Presidencia de la República

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicación/comunicacionnoticias/Venegas-imaetacuarembosalto> ;

**CONSIDERANDO II;** que en el año 2012 la entonces Ministra Doctora Susana Muniz, manifestó ante la comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes donde consta en la versión taquigráfica del día 10 de Setiembre del 2013, así como también a los medios de Prensa de la capital del país que el IMAE del Hospital de Tacuarembó se habilitaría inmediatamente;

<https://legislativo-parlamento-gub.uy/temporales/D20130910-0218-18057424910.HTML> ;---

-

**CONSIDERANDO III;** que nuevamente el 10 de enero del presente año la Doctora Susana Muniz, hoy presidente de ASSE hizo referencia al tema y que en conferencia de prensa el día lunes 17 de abril el actual Ministro de Salud, Dr. Jorge Basso ha dicho, por parte del Ministerio, que se ha aprobado la extensión del IMAE del Hospital de Clínicas al Hospital de Tacuarembó, pero que dicha resolución pasa ahora a la órbita del FNR (Fondo Nacional de Recursos); //

**CONSIDERANDO IV;** que el país cuenta con 7 IMAES habilitados pero que todos se concentran en la capital del Uruguay, y que en el interior no se brinda un servicio tan importante como ese, pero que además, sin importar los costos en competencia del Gobierno Nacional, asegurarles a todos los habitantes del país, el acceso a la salud, en igualdad de oportunidades y teniendo todos los mismos derechos; //

**CONSIDERANDO V;** que el Hospital de Tacuarembó trasciende el Departamento y se ha convertido en un Hospital Regional donde brinda asistencia a vecinos de los distintos departamentos de la región norte y que , además, se ha convertido en referencia a nivel nacional en materia de Salud Pública; //

**CONSIDERANDO VI;** que dicho hospital está ubicado en el centro del País, y que mantiene equidistantemente con los departamentos limítrofes una distancia que permitiría a todos estos el acceso y beneficio de un Instituto de Medicina Altamente Especializada, sin tener que recurrir a otras prácticas; //

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y al Artículo N° 26 del Capítulo VIII del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Créase una Sub-Comisión de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación que estará integrada por un representante de cada bancada y podrá incorporar en carácter informativo y

de asesoramiento a un representante de la Dirección del Hospital de Tacuarembó, un representante de la Dirección de Salud del Departamento y un representante de la Dirección de Salud del Ejecutivo Departamental

**2do.-** Dicha comisión tendrá como único cometido generar los espacios necesarios de diálogo entre las distintas instituciones involucradas en el tema para promover y agilizar la habilitación definitiva del IMAE (Instituto de Medicina Altamente Especializada) en el Hospital de Tacuarembó.-

**3ro.-** Una vez alcanzado el objetivo o cuando la comisión entienda que se han agotado los recursos que la misma puede llevar a cabo, la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación dará por finalizado el trabajo y disolverá la Sub-comisión creada en la presente resolución.-

**4to.-** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. Solo me resta agradecerles y desearles un buen descanso, buenas noches. (Son las 23:00).-